

CIRCULAR nº 031/ 09.02.2021

ASUNTO: ITALIA. LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES

Nos informan que **las restricciones que afectaban a vehículos dedicados al transporte de mercancías con una MMA superior a 7,5 toneladas los días 7, 14, 21 y 28 de febrero quedan levantadas.**

Las restricciones levantadas eran desde las 09:00 horas hasta las 22:00 horas todos los días mencionados en el anterior párrafo.